

OLARTE RAISBECK

OLARTE RAISBECK & FRIERI LTDA.

Servicios Legales y Profesionales

World Trade Center - Torre A
Calle 100 No. 8A-37, Piso 10
Bogotá D.C., Colombia
Tel +57 1 601-7700
Fax +57 1 601-7799
office@olarteraisbeck.com
www.olarteraisbeck.com

57
57

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radicación: 04032599 00000002 Folios: 14
Fecha (MD): 2004-06-11 17:57:42
Trámite: 1 811 PCT-PATENT 379 FASE NACI 444 REPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Expediente N° 04.032599

Solicitud de Patente de Invención titulada:

“NUEVAS FORMAS CRISTALINAS ANHIDRAS DE LA GABAPENTINA”.

Solicitante: WARNER-LAMBERT COMPANY LLC.

**RESPUESTA AL OFICIO N° 04229 NOTIFICADO POR FIJACION EN LISTA N° 122,
DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2004. (EXAMEN DE FORMA)**

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, me permito dar respuesta al oficio emanado por ese Despacho, dentro del término legal previsto en el Art. 39 de la Decisión 486, en los siguientes términos:

1. En respuesta a la única observación del Examinador, me permito aportar el poder expedido por mi representada, según lo previsto en los Artículos 63 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil. Igualmente, ratifico toda actuación realizada en el presente expediente por el Dr. Alvaro Correa Ordoñez.
2. Me permito aportar junto al presente memorial, la traducción del documento de cesión según lo previsto en el Art. 26- k de la Decisión 486.

Aprovecho la presente oportunidad para poner en conocimiento del Despacho mi cambio de oficina, por lo que de ahora en adelante, recibiré notificaciones en la Calle 100 No. 8A-37 Torre A, Piso 10, World Trade Center, o en la secretaría de ese Despacho.

Atentamente,

CARLOS R. OLARTE
C.C.N°. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Anexo: Poder.
Traducción del documento de Cesión.

Traducción oficial del Inglés por Marlén Neira Castro, resolución 2117 del Ministerio de Justicia de Colombia

APOSTILLA EN PODER DE REPRESENTACIÓN DE

WARNER- LAMBERT COMPANY LLC.

Bilingüe inglés- español otorgado en Nueva York, Estados Unidos el 14 de julio de 2003 y firmado por J. Trevor Lumb, Vicepresidente de Pfizer Products Inc.

Sello: recibido el 21 julio de 2003 Departamento de Patentes NYD- Pfizer Inc.

CERTIFICACION NOTARIAL

Bilingüe inglés- español, el 14 de julio de 2003 el suscrito notario Kenneth Greenwood certifica que J. Trevor Lumb, domiciliado en Nueva York ejercía funciones de Secretario Asistente de Warner-Lambert Company LLC, con sede en Morris Plains, Nueva Jersey, Estados Unidos.

Firma del notario: Kenneth Greenwood

Sello notarial: certificado, verificado y autenticado en la Localidad de Egham en Surrey, 14 julio, 2003 por el Notario Kenneth Greenwood-Horne Engall & Freeman

Sello Notario Público en alto relieve rojo.

APOSTILLA

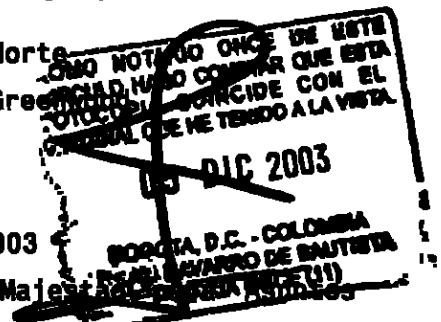
(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)
REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

1. País :Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
2. Este documento Público ha sido firmado por K. Greenwood
3. ejerce funciones de Notario Público
4. Lleva el sello de dicho Notario Público
5. En Londres
6. El 17 de julio de 2003
7. Por el Secretario de Estado Principal de su Majestad para Asuntos exteriores y de la mancomunidad.
8. No. G210433
9. Sello del Secretario de Estado Principal de su Majestad para Asuntos exteriores y de la mancomunidad
10. Firma de R. Bawden - Por Secretario de Estado

Si el documento se usa en un país que no es parte de la convención de la Haya del 5 de octubre 1961, debe presentarse en sección consular de la misión que representa el país.

Es traducción fiel del inglés, con copia archivo para confrontación. Bogotá 25 de julio-2003. Marlén Neira C

MARLEN NEIRA CASTRO
Traductor e Intérprete Oficial
Inglés - Español - Inglés
Resolución No. 2117 del 7 Oct 1993
Marlén Neira C.

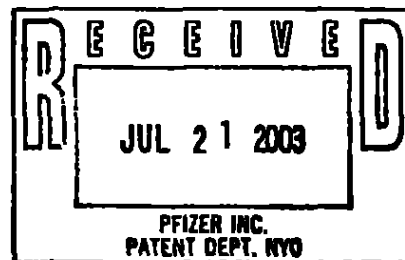


OLARTE RAISBECK

OLARTE RAISBECK & FRIERI, LTDA.
LEGAL & PROFESSIONAL SERVICES

WORLD TRADE CENTER — TORRE C
CALLE 100 No. 8A-55 PISO 10
BOGOTÁ, COLOMBIA
TELEPHONE: +57-1 638-6200
FAX: +57-1 638-6201

www.olarteraisbeck.com



Power of Attorney

The undersigned,

domiciled in

Warner-Lambert Company LLC

El suscrito,

domiciliado en

201 Tabor Road, Morris Plains, New Jersey 07950 USA

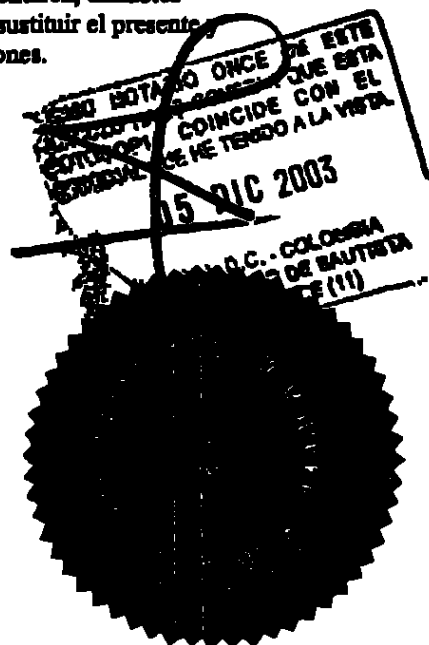
by means of these presents hereby grants to **Carlos R. Olarte, J. Ian Ralsbeck and Ana María Frieri** full and sufficient Power of Attorney to file, prosecute, obtain, defend and enforce any and all of the company's Patents, Utility Models and Industrial Designs in the Republic of Colombia, to which end it empowers them to take all steps necessary before any administrative or judicial authority of any class for the objects stated, to file petitions, appeals, replies and oppositions, pay taxes and annuities, request testimonies, receive documents and securities, abandon applications and collect refunds. Sufficient power is hereby granted to receive notifications on behalf of the Company, to confer powers on those who are to represent the company judicially and extrajudicially, to answer in court in the matter of all claims and demands that may be presented in connection with the objects stated, giving them likewise power to substitute these presents and revoke such substitutions.

por medio del presente otorga a **Carlos R. Olarte, J. Ian Ralsbeck y Ana María Frieri** poder especial, amplio y suficiente para presentar, tramitar, obtener, defender y hacer respetar todas y cualquiera de Patentes, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales de la compañía en la República de Colombia, a cuyo efecto los faculta para dar todos los pasos necesarios ante cualquier autoridad administrativa o judicial de cualquier jerarquía para cumplir con lo encomendado, elevar solicitudes, apelaciones, respuestas y oposiciones, pagar impuestos y anualidades, solicitar testimonios, recibir documentos y valores, desistir y percibir. Se concede poder bastante para recibir notificaciones a nombre de la compañía, otorgar poderes a quienes vayan a representar a la compañía judicial y extrajudicialmente, responder en juicio a todas las reclamaciones o demandas que por motivo de lo encomendado se presentaren, dándoles asimismo facultad para sustituir el presente, revocar dichas sustituciones.

Signature/Firma:

Date/Fecha: July 14, 2003

City/Country/Ciudad,País: New York, USA



1937

OLARTE RAISBECK

OLARTE RAISBECK & FRIERI, LTDA.
LEGAL & PROFESSIONAL SERVICES

WORLD TRADE CENTER — TORRE C
CALLE 100 No. 8A-55 PISO 10
BOGOTA, COLOMBIA
TELEPHONE: +57-1 638-6200
FAX: +57-1 638-6201

www.olarteraisbeck.com

60

Notarial Certification

On this date,
July 14, 2003

The undersigned Notary Public certifies:

1. That *J. Trevor Lumb*
of legal age and domiciled in
New York, USA
signed the foregoing document.

2. That the grantor has executed the foregoing
document as Assistant Secretary
of Warner-Lambert Company LLC

3. That Warner-Lambert Company LLC,
having its principal place of business located in
Morris Plains, New Jersey, U.S.A.
is duly incorporated, is currently in existence, and
that the purposes for which the Power of Attorney is
granted are within the scope of its corporate
purposes.

4. That the grantor has the authority to execute the
Power of Attorney and that his/her representation is
legal.

5. The foundation for my certifications contained in
points 2, 3 and 4 was the exhibition of the following
authentic document(s):

Certificación Notarial

En esta fecha,

el Notario Público suscrito certifica:

1. Que
J. Trevor Lumb
mayor de edad y domiciliado
New York
suscribió el documento que antecede.

2. Que el otorgante ha suscrito el referido
documento en su carácter de
de

4. Que
con sede principal ubicada en

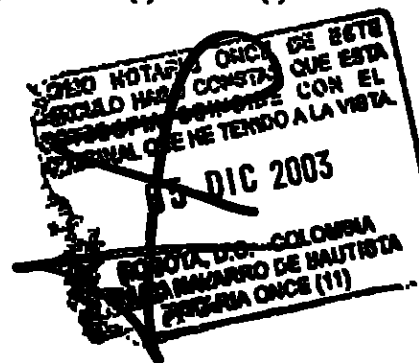
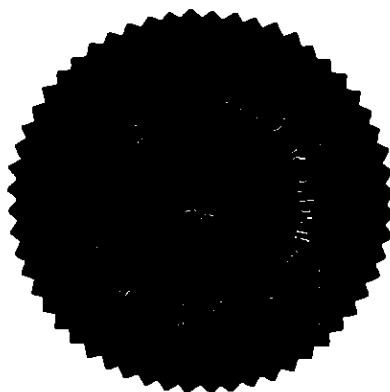
está legalmente constituida, que tiene existencia
legal vigente y que los propósitos para los cuales
se otorga el poder se encuentra dentro de los que
comprenden su objeto social.

4. Que el otorgante tiene la representación para
suscribir el poder, y que ésta es legítima.

5. El fundamento de mis certificaciones
contenidas en los puntos 2, 3 y 4 fue la exhibición
de los (del) siguiente(s) documento(s) auténtico(s):

NOTARY PUBLIC (Signature):

EXECUTION
Certified Verified and Authenticated
In The Town Of Egham In Surrey
This *14th* Day Of *July*
KENNETH GREENWOOD
NOTARY PUBLIC
HORNE ENGALL AND FREEMAN



APOSTILLE
(Hague Convention of 5 October 1961 / Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND

1. Country: United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
Pays: Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d'Irlande du Nord

This public document / Le présent acte public

2. Has been signed by K Greenwood
a été signé par
3. Acting in the capacity of Notary Public
agissant en qualité de
4. Bears the seal/stamp of The Said Notary Public
est revêtu du sceau/timbre de

5. at London/A Londres
- Certified/Attesté
6. the/le 17 July 2003
7. by Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs /
par le Secrétaire d'Etat Principal de Sa Majesté aux Affaires Etrangères et du Commonwealth.

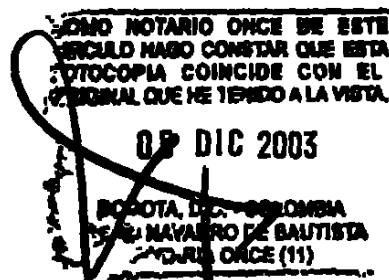
8. Number/sous No **G210433**

9. Stamp:
timbre:
10. Signature: R. Bowden



For the Secretary of State / Pour le Secrétaire d'Etat

If this document is to be used in a country which is not party to the Hague Convention of 5 October 1961,
it should be presented to the consular section of the mission representing that country.



61 *GA*

TRADUCCION OFICIAL No. 04-234

Efectuada el día 9 de junio de 2004, de un documento escrito en Inglés, al cual para su identificación se le estampa el sello de María del Pilar Iglesias, Traductora e Intérprete Oficial por Resolución No. 819 del 15 de abril de 1971 expedida por el Ministerio de Justicia de Colombia.

OFICINA DE PATENTES Y MARCAS REGISTRADAS

Principal Funcionario de Información
Washington, D.C. 20231
www.uspto.gov

17 de abril de 2002

101992335A

MERCHANT & GOULD PC
RONALD A. DAIGNAULT
PO BOX 2903
MINNEAPOLIS, MN 55402-0903

**OFICINA DE PATENTES Y MARCAS REGISTRADAS DE LOS ESTADOS
UNIDOS**

NOTIFICACIÓN DE REGISTRO DE DOCUMENTO DE CESION

El documento adjunto ha sido registrado por la división de cesiones de la oficina de patentes y marcas registradas de los Estados Unidos. En el cuarto de búsqueda de cesiones se encuentra disponible una copia completa del microfilm en los números de carrete y marco indicados a continuación.

Por favor revisar toda la información contenida en esta notificación. La información contenida en esta notificación de registro refleja los datos que se encuentran en el sistema

M. P. Iglesias
María del Pilar Iglesias
Traductora e Intérprete Oficial
Resolución No. 819 del 15 de abril de 1971
Ministerio de Justicia de Colombia

de cesiones de patentes y marcas registradas. Si encuentra cualquier error o tiene preguntas en relación con esta notificación puede contactar al empleado cuyo nombre aparece en esta notificación en el 703-308-9723. Favor enviar solicitudes de corrección dirigidas a: Oficina de Patentes y Marcas Registradas de los Estados Unidos, División de Cesiones, Casillero de Cesiones, CG-4, 1213 Jefferson Davis Hwy, Suite 320, Washington, D.C. 20231.

Fecha de Registro 02/08/2002

Carrete/Marco: 012593-0490

Número de páginas: 6

Información: Cesión de los intereses del Cedente

(Ver documento para detalles adicionales).

CEDENTES

FECHA DEL DOCUMENTO

CHEN, LINNA R.	11/14/2001
BABU, SURESH R.	11/21/2001
CALVITT, CLAUDE JEFFREY	11/30/2001
TOBIAS, BRIAN	12/05/2001

CESIONARIO:

WARNER-LAMBERT COMPANY
201 TABOR ROAD
MORRIS PLAINS, NUEVA JERSEY 07950

NUMERO DE SERIE: 60328375

FECHA DE PRESENTACIÓN: 10/09/2001

Oficina del Poder Legislativo
TRANSMISORA E
RECEPCION OFICIAL
Sección de Asesoría y Asistencia

~~63~~
63

012593/0490

VIOLET MCCOY, EXAMINADOR
DIVISION DE CESIONES
OFICINA DE REGISTROS PÚBLICOS

Formato PTO-1595

DEPARTAMENTO DE COMERCIO DE LOS ESTADOS UNIDOS

Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos

Viene Código de barras No. 101992335 de fecha 02-26-2002.

HOJA DE CUBIERTA DE FORMATO DE REGISTRO - PATENTES UNICAMENTE

Comisionado de Patentes. Favor registrar los documentos
originales adjuntos o copia de los mismos.

1. Nombre de las partes que otorgan la cesión:

Sello de OIPE Marcas y Patentes con fecha 11/18/02

Se adjuntan nombres adicionales de cedentes? No.

CHEN, LINNA R.
BABU, SURESH R.
CALVITT, CLAUDE JEFFREY
TOBIAS, BRIAN

2. Nombre y dirección de la parte beneficiaria de la cesión.

Warner-Lambert Company
201 TABOR ROAD
MORRIS PLAINS, NUEVA JERSEY 07950

Se adjuntan nombres adicionales de cesionarios? No.

Recibido en el PTO el 11/18/02
TRANSMISION
ESTADO DE N.Y.
Solicitud de Patente

6488
64

3. Naturaleza del interés Traspasado:

CESIÓN

Aparece Sello con fecha de recibido el 8 de febrero de 2002

Fecha de firma de la cesión: 14, 21, 30 de noviembre de 2001
y Diciembre 5 de 2001.

4. Numero(s) de Solicitud(es) o de Patente(s)

A. Número de solicitud de patente: 60/328,375

Se adjuntan números adicionales? No.

**5. Nombre y dirección de la parte quien debe recibir
correspondencia en relación con los documentos:**

Nombre: Ronald A. Daignault
Merchant & Gould P.C.
PO Box 2903
Minneapolis, MN 55402-0903

Viene código de barras No. 23552

6. Número Total de Solicitudes y Patentes Involucradas: [1]

7. Cargos totales (37CFR 3.41): US\$40.00

8. Favor cargar este valor a la Cuenta Corriente: 13-2725

9. Declaración y firma:

Según mi leal saber y entender, la información precedente es
verídica y cualquier copia adjunta corresponde al documento
original.

(Fdo.) Ronald A. Daignault, 21 de enero de 2002

Not a Notary Public
Notary Public
Notary Public
Notary Public

65 ~~85~~

No. Total de páginas incluyendo cubierta: [6]

Enviar los documentos que se deben registrar con la información requerida de la carátula a:

**Casillero de Cesiones
Director Oficina de Marcas y Patentes de
los Estados Unidos
Washington, D.C. 20231**

CONSIDERANDO:

QUE Linna R., Chen, Suresh R Babu, Claude Jeffrey Calvitt y Brian Tobias, domiciliados respectivamente en el 3015 Whishperwood Dr. #264, Ann Arbor, MI 48105; 6449 Kings Mill Court, Canton, MI 48187; 6742 Robison Lane, Saline, MI 48176 y 3348 Yellowstone Drive, Ann Arbor, MI 48105, (en adelante denominados los "Cedentes") son los inventores de: **"NUEVAS FORMAS CRISTALINAS ANHIDRAS DE GABAPENTIN"** para la cual se presentó una solicitud de Patente de los Estados Unidos el 09 de octubre de 2001 bajo el No. 60/328.375; y

Que **Warner-Lambert Company**, sociedad debidamente organizada y existente conforme a las leyes del Estado de Delaware, con oficinas principales en el 201 Tabor Road Morris Plains, Nueva Jersey 07950, (en adelante denominada la "Cesionaria") desea adquirir la totalidad del interés en dicho invento;

Oficina del Registrador
Traducción
Estampado Oficial
Washington, D.C. 20540

~~10~~
66

POR CONSIGUIENTE, A QUIEN PUEDA INTERESAR: Se informa que en contraprestación al pago de la suma de US\$1.00 y a otras contraprestaciones onerosas, cuyo recibo y suficiencia se acusan en el presente, los Cedentes han vendido, cedido y transferido y por el presente venden, ceden y transfieren a favor de la Cesionaria y de sus sucesores y cesionarios, la totalidad del derecho, título e intereses para todos los países y para los inventos y mejoras reveladas en la solicitud precedente, y sus derechos respecto de la mencionada solicitud, de todas las solicitudes de patentes que se basen en la Solicitud Provisional, y en todas las divisiones, continuaciones, o renovaciones de la misma, todas las Patentes que se otorguen como resultado de dichas solicitudes y todas las nuevas emisiones o prorrogas de dichas patentes, así como sus derechos en todas y cualesquiera solicitudes que se presenten o hayan sido presentadas en cualquier país extranjero para obtener Patentes respecto de los mencionados inventos y mejoras, incluyendo una cesión de todos los derechos bajo la disposición de la Convención Internacional, y todas las Patentes de países extranjeros que se otorguen a ese respecto; y los suscritos por el presente autorizamos y solicitamos al Comisario de Marcas y Patentes que expida

Donde C.A.T.
TRANSMITO
ENTRARE
Resolución No. 11.000.000

67 6A

todas y cualesquiera Patentes de los Estados Unidos para los inventos y mejoras antedichas a la mencionada Cesionaria en su calidad de cesionaria de la totalidad del derecho, título e intereses en las mismas, para uso por parte de dicha Cesionaria y de sus sucesores y cesionarios.

Y en contraprestación a lo antedicho por el presente acordamos que nuestros albaceas y representantes legales, prepararan, firmaran y entregaran todos y cualesquiera otros documentos escritos incluyendo documentos de solicitudes adicionales, declaraciones juradas, cesiones y demás y comunicaremos a la mencionada Cesionaria y a sus sucesores y representantes, todos los hechos que sean de nuestro conocimiento y que se relacionen con las mejoras y con la historia de las mismas, y testificaremos en todos los procesos legales, y en general adelantaremos todas las gestiones que sean necesarias o apropiadas para que la Cesionaria y sus sucesores y cesionarios efectivamente posean la totalidad del derecho, título e intereses en las mencionadas mejoras, inventos, solicitudes, Patentes, derechos, título de propiedad, beneficios, privilegios y ventajas que se venden, ceden y transfieren en este documento.

WILLIAM S. S.
SECRETARY
REGISTRATION
Bureau of the American

Y además, nos comprometemos con la Cesionaria y sus sucesores y cesionarios a que no efectuaremos ninguna cesión, otorgamiento ni hipoteca, licencia u otro convenio que afecte los derechos y bienes que aquí se traspasan, y que tenemos el derecho expreso de hacer el traspaso que aquí efectuamos.

EN FE DE LO CUAL firmamos de nuestro puño y letra a los 14, 21, 30 del mes de noviembre y a los 5 días del mes de diciembre de 2001.

(Fdo.) Claude Jeffrey Calvitt

(Fdo.) Brian Tobias

(Fdo.) Linna R., Chen

(Fdo.) Suresh R. Babu

Estado de Michigan - Condado de Washtenaw

Declaración Jurada

El 14 de noviembre de 2001, 30 de noviembre de 2001 y el 5 de diciembre de 2001 ante mí, Notario Público del Condado antedicho, personalmente comparecieron Claude Jeffrey Calvitt, Linna R., Chen y Suresh R. Babu, a quienes conozco personalmente y quienes me demostraron bajo bases satisfactorias ser las personas que suscribieron el instrumento precedente, y reconocieron haber firmado el mismo estando debidamente autorizadas, en nombre de la sociedad que lo otorgó.

NOTARIO
FRANCIS J. JACOBSON
NOTARIO PÚBLICO
Licenciado No. 019 447-0 0000

69 12
69

(Fdo.) Susan L. Schaefer, Notario Público del Condado de Washtenaw, cuyo cargo expira el 18 de marzo de 2004, según consta en su correspondiente sello notarial.

Estado de Michigan - Condado de Washtenaw

Declaración Jurada

El 21 de noviembre de 2001 ante mí, Notario Público del Condado antedicho, personalmente compareció Brian Tobias, a quien conozco personalmente y quien me demostró bajo bases satisfactorias ser la persona que suscribió el instrumento precedente, y reconoció haber firmado el mismo estando debidamente autorizada, en nombre de la sociedad que lo otorgó.

(Fdo.) Lucinda M. Malocha, Notario Público del Condado de Washtenaw, cuyo cargo expira el 21 de septiembre de 2004, según consta en su correspondiente sello notarial.

CERTIFICADO NOTARIAL

Declaración Jurada

Estado de Minnesota - Condado de Hennepin

Por el presente certifico que adjunta se encuentra una copia fiel y correcta de la Cesión de derechos de patente efectuada

DAVID L. L. L.
NOTARIO
MINNESOTA
Notario Público
Notario Público

70 ~~20~~
20

por los inventores CHEN, BABU, CALVITT y TOBIAS a Warner Lambert Company con respecto a la Solicitud Provisional de Patente Serie No. 60/328.375 presentada el 9 de octubre de 2001 donde se ceden todos los derechos que corresponden a las solicitudes de patente relacionadas a nivel mundial para "NUEVAS FORMAS CRISTALINAS ANHIDRAS DE GABAPENTIN".

(Fdo.) Kristi C. Wheeler, Notario Público de Minnesota, cuyo cargo vence el 31 de enero de 2005.

Fecha: 16 de marzo de 2004

Es traducción fiel y completa efectuada por:

Maria del Pilar Iglesias
Maria del Pilar Iglesias
c.c. 41.339.183 de Bogotá

Maria del Pilar Iglesias
Maria del Pilar Iglesias
C.C. 41.339.183 de Bogotá
Interprete Oficial según Resolución No. 819
15 de Abril de 1971 del Ministerio de Justicia

71



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Folio ~~7~~

2020
Bogotá D C

Doctor(a)
ALVARO CORREA ORDOÑEZ.
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación N°	04-32599
	Solicitud internacional	PCT/EP02/31706
	Fecha límite de inicio en fase nacional	25/04/2004
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio N°	623
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en el asunto, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y comercio, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo dispone el artículo 40 de la referida Decisión 486.

Cúmplase
Dado en Bogotá D C, 26 ABO 2005

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones.

202028

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Conmutador: 3 820840 Fax: 3 505220
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 3153265 al 69
Fax: 3 505220. Línea 9800-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 04-032599

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

PCT FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 557

DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2005, EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR

LA LEY EXPIRA EL 27 DE ENERO DEL 2006

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI X

NO

Bogotá D.C., Enero de 2006